



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 DIC. 1985

Expte. N° 18.239/85

VISTO:

Este expediente por el cual la Dirección General de Obras y Servicios, con fecha 13 de Noviembre pasado, eleva informe sobre la sustracción de elementos del Depósito de la Dirección de Construcciones y Mantenimiento; y

CONSIDERANDO:

Que tal hecho se estima fue perpetrado entre los días Viernes 25 y Lunes 28 de Octubre del corriente año;

Que se radicó la pertinente denuncia ante la Delegación Salta de la Policía Federal Argentina, según consta a Fs. 3;

Que por lo expuesto corresponde se ordene la instrucción de un sumario administrativo a fin de procurar el esclarecimiento de la referida acción, poniendo en conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación de iniciación del sumario;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica a Fs. 5,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, para esclarecer el hecho aludido en el exordio y deslindar responsabilidades.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los elementos sustraídos son los siguientes, según el detalle consignado a Fs. 1: 1 rollo de cable bipolar de 2mm. / (100 m); 2 rollos de cable bipolar de 1 1/2mm. (100 m.c/u.); 40 m. de cable / bipolar de 1mm.; 2 latas de 4 litros c/u. de esmalte sintético "Albalux"; 2 cucharas de albañil; 2 plomadines de albañil; 1 rastrilleta; 1 tenaza "Gherardi" de armador y 1 pala punta corazón.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución al Tribunal de Cuentas de la Nación por intermedio de su Representación ante esta Universidad y otras, y siga a Asesoría Jurídica a los fines consiguientes.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1262-85